



RESOLUCIÓN N° 1188/2019

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 08 de julio de 2019

VISTO

La Nota con Expediente N° 5319/2019, presentada por la Coordinadora de Comité de Control Interno de la Institución, por la que eleva la propuesta de renovación de miembros del Comité de Ética, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), con el fin de contribuir a la generación de ajustes pertinentes y mejora de la gestión ética, en el marco del Plan Estratégico 2017-2021, en términos de eficacia, transparencia, cultura de autocontrol e inclusión, para el fortalecimiento de la Ética Pública de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO

Que, el pedido de renovación de miembros del Comité de Ética se fundamenta en la necesidad de actualizar el Código de Ética, respecto al Estatuto y nuevas normativas que rigen en materia académica y administrativa. Asimismo, gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento, dando así cumplimiento a los requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución N° 353-00-2016, de fecha 13 de junio de 2016, “Por la cual conforma el Comité de Ética del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaría de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ACTUALIZAR el Comité de Ética en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), implementado en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, que asumirá Roles y Responsabilidades establecidos en el Manual de Ética Pública, quedando integrado conforme a la siguiente nómina:

1.225.767	Prof.Ing.Agr. Blas Gregorio Alviso Lesme	Coordinador
2.843.572	Prof.Lic. Silvio David González Rodríguez	Coordinador Alterno
1.202.733	Lic. Miguen Ángel Arévalos Arévalos	Miembro
1.520.853	Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez	Miembro
946.518	Prof.Ing.For. Lourdes González Soria	Miembro



Art. 2° **COMUNICAR**, copiar y archivar.

